



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI 11001020400020230141600)
OMAIRA MARÍA CARDONA MONTOYA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 132437
STP8518-2023
FALLO 22 DE AGOSTO DE 2023

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinte (20) de septiembre del 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS*, en fallo del 22 de agosto de 2023, resolvió. **Declarar improcedente** la acción de tutela formulada por **OMAIRA MARÍA CARDONA MONTOYA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, el Municipio de Envigado y la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los participantes de la convocatoria **No. 2019-1000001396 de 4 de marzo de 2019**, para que concurran todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: D307C717ADCDE84E8ED3DC33EBD59C7FD5D34BD1565C516A6B88DED0708F647F